Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

la confirmacion de dha Audiencia Zu dilijencias en el
Qe refieran Ocasionado Zs Sanchez Cevidas Costas y Salarios
sobre que repite la Protesta q hizo en el Cabildo q selebro en el
dha Veinte del Corriente allando medio para libertar
se de esta Extorcion en tiempo que ya tiene aprobada
Zy concluida dha Ordenanza sin faltar otro Sr cumplim
nto sino la del Entrego de los dhos quarenta Cocho mill
Reales para q se Suspendiese la Suspencion de dha Audien
cia q quince dias no habiendo tenido efecto despues de
que Mediante la Orden de Suspencion Ministros contra ma.
yor brevedad se logre el Mandarla Cesar poniendo fin
a tan Crecidos Perjuicios Costas como hasta ora se hallan Seguidos
Zen Suplicas del dho que dhos Cavs Comisarios han expresado
Y Siguiendo q Zs Pertenece al Arrendam.to de las Salinas y otros de
su Almoneda q ha ofrecido hacer q dos años q han de dar Prin
cipio desde el dia 1.o de Abril prox.o que biene Zs Cen
sesan en fin de Marzo del año q biene de mill Sete Cien
tos Zquatro Pedro Ant.o Perez q actor de las Reales Sa
linas de España empresa ambos años de seis mill Rs q
entregara desonsados los dhos Sr. Dn Jph de Riviera y Dn Fran.co
Zich q Sr leida su comision en forma con el dho Dn Pedro Anto
Perez selebro la escritura con las clausulas q firmara q
biene y el dho Arrendam.to con las mismas condiciones q en el
antg.o q los dhos Jueces mill Ll. dho Perez los entrego en tiempo
y su comision al pie de q se hizo a fin de que sirbiesen para Saber el
Pago que queda ofrecido = Zy Zs Sentenciemos de q se